

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2021/1447 *Aprobación inicial de la actualización integral del Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Lopera.*

Edicto

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Lopera adoptado en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo del 2021, la actualización integral del Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Lopera (Jaén), en los términos que figuran en el expediente, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días hábiles, mediante inserción de edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de edicto en el BOP, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estime oportunas al expediente.

En caso de no presentarse alegaciones durante el referido plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, y sin necesidad de insertar nuevo edicto en el BOP. El resultado de las alegaciones y consiguiente elevación a definitivo del acuerdo inicialmente adoptado, se hará constar expresamente mediante certificación emitida por la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lopera, 6 de abril de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ISABEL UCEDA CANTERO.